



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0242-2023-MPAA-A.

Yurimaguas, **10 ABR. 2023**

VISTO:

El Expediente N° 02574, del 20 de febrero del 2023, presentado por la solicitante Señora: Jenny Luz AMAYA BOCANEGRA, quien solicita Título Definitivo de Propiedad, del Terreno de Uso Municipal, ubicado en la CALLE MIGUEL GRAU, signado con el Lote N° 1, Manzana “38”, “VILLA PAMPA HERMOSA”, del Distrito de Yurimaguas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial N° 0047-2018-MPAA-A, de fecha 05 febrero 2018, se aprobó para su Inscripción en el Registro de Propiedad de Inmuebles, cuyo Plano Definitivo de subdivisión de la localidad de Villa Pampa Hermosa, e Inscrito en la Partida: 11030724, VILLA PAMPA HERMOSA, en cuyos documentos el Lote N° 1, Manzana “38”, aparece Registrado con un Área Superficial de: 2,224.25 m²., con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

LOTE N° 1

POR EL FRENTE: con la calle Miguel Grau, con 47.24 ml.

POR EL COSTADO DERECHO: con una línea quebrada de tres (03) tramos:

Tramo 1, con la calle Santa Rosa, con 28.40 ml.

Tramo 2, colinda con Área Libre, con 18.90 ml.

Tramo 3, colinda con Área Libre, con 28.80 ml.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: con una línea quebrada de tres (03) tramos:

Tramo 1, colinda con Propiedad de: Werlin Gómez Sajami y Blanca Soraida Rojas Guerrero, P.E. N° 11027283, con 48.00 ml.

Tramo 2, colinda con Área Libre, con 5.67 ml.

Tramo 3, colinda con Área Libre, con 8.20 ml.

POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con Área Libre, con 27.39 ml.

- Área: 2,224.25 m².
- Perímetro: 212.60 ml.

Que, del Informe Técnico N° 047-2023-MPAA-DPFL, de fecha 27 de marzo del 2023, evacuado por el área de la División de Planificación Físico Legal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, y de acuerdo a la verificación realizada, se constató que el Terreno ubicado en la CALLE MIGUEL GRAU, signado con el Lote N° 1, Manzana “38”, se ha Sub-Divido conformándose en dos (02) Lotes, Lote N° “1” y el Lote N° “1A”, ambos en la referida Manzana “38” del Villa Pampa Hermosa.

Que, dada la necesidad de hacer la Sub-División del Lote de terreno urbano, signado con el Lote N° 1, de la Manzana “38”, Villa Pampa Hermosa, ubicado en la CALLE MIGUEL GRAU, conformándose en dos (02) Lotes, Lote N° “1” y el Lote N° “1A”, a fin de otorgar a los interesados la conformidad de la Sub-División, mediante una Resolución de Alcaldía, con las medidas y linderos que vienen ocupando actualmente.

Con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Saneamiento, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Alto



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Amazonas y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Ley N° 21808 y Ley N° 24513.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Sub-División del Lote del Terreno Urbano, signado con el Lote N° 1, de la Manzana “ 38 ”, de Villa Pampa Hermosa, ubicado en la CALLE MIGUEL GRAU, **Sector: VILLA PAMPA HERMOSA**, conformándose en dos (02) Lotes, Lote N° “1” y el Lote N° “1A” quedando conformado de la siguiente manera:

LOTE N° 1 - REMANENTE (PROPIEDAD ESTADO - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS)

POR EL FRENTE: con la calle Miguel Grau, con 42.24 ml.

POR EL COSTADO DERECHO: con una línea quebrada de tres (03) tramos:

Tramo 1, con la calle Santa Rosa, con 28.40 ml.

Tramo 2, colinda con Área Libre, con 18.90 ml.

Tramo 3, colinda con Área Libre, con 28.80 ml.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: con una línea quebrada de dos (02) tramos:

Tramo 1, colinda con el Lote 1A independizado, con 49.26 ml.

Tramo 2, colinda con Área Libre, con 8.20 ml.

POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con Área Libre, con 27.39 ml.

- Área: 1,967.75 m2.
- Perímetro: 203.19 ml.

LOTE N° 1A - INDEPENDIZADO (SOLICITADO POR Jenny Luz AMAYA BOCANEGRA)

POR EL FRENTE: con la Calle Miguel Grau, con 5.00 ml.

POR EL COSTADO DERECHO: colinda con parte del Lote N° 1 Remanente, con 49.26 ml.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: colinda con Propiedad de: Werlin Gómez Sajami y Blanca Soraida Rojas Guerrero, P.E. N° 11027283, con 48.00 ml.

POR EL FONDO O RESPALDO: colinda con Área Libre, con 5.67 ml.

- Área : 256.50 m2.
- Perímetro : 107.93 ml.

Artículo Segundo.- REMÍTASE, copia de la presente Resolución a la Oficina de los Registros Públicos-SUNARP-Yurimaguas, a fin de que por su mérito se SUB-DIVISION de lote urbano, conformándose en dos (02) Lotes, Lote N° “1” y el Lote N° “1A”, de la Manzana “ 38 ”, del Lote de terreno de Uso Municipal, ubicado en la CALLE MIGUEL GRAU, “VILLA PAMPA HERMOSA”, a fin de otorgar el Título Definitivo de Propiedad a la posecionaria solicitante; Señora: Jenny Luz AMAYA BOCANEGRA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

WRSR/A.
C.c.
- Arch.



William Roy Saldana Reyes
WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS